	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		
		Fecha del estudio	6/02/2023
Objeto de la contratación	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Requerimiento previo	VERIFICACIONES PREVIAS		
	N/A		
Necesidad	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD		
	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. La sección de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos que utiliza la empresa, garantizando así el desarrollo del objeto social según los Estatutos.</p>		
	<p>La Sección de sistemas sabiendo la importancia que tiene la conectividad de datos y, teniendo en cuenta que se mantiene en su día a día un contacto directo con los servicios de datos (Internet, descarga de archivos, correo, etc.), servicios de alta importancia porque permiten mejorar la relación con los clientes y agilizar la comunicación con el entorno en general (otras empresas, proveedores, clientes, etc.), considera que es imprescindible para ser eficaz contar con unos servicios de datos (correo, WAP, Web, etc.) a la medida de las necesidades de la empresa y lo que es más importante, coordinarlos con el resto de las formas de comunicación.</p>		
	<p>Las redes o infraestructuras de telecomunicaciones proporcionan la capacidad y los elementos necesarios para mantener a distancia un intercambio de información y/o una comunicación, ya sea ésta en forma de voz, datos, vídeo o una mezcla de los anteriores. Los elementos necesarios comprenden de disponer de acceso a la red de comunicaciones, el transporte de la información y los medios y procedimientos (conmutación, señalización, y protocolos para poner en contacto a los extremos (abonados, usuarios, terminales, etc.) que desean intercambiar información; además, numerosas veces los usuarios se encuentran en extremos pertenecientes a diferentes tipos de redes de comunicaciones, o en redes de comunicaciones que aun siendo iguales son de distinta propiedad. Aprovechando los avances tecnológicos que se presentan y consientes que la empresa no cuenta con una infraestructura de comunicaciones ni los recursos para implementarla recomienda se contrate la conectividad de datos de la empresa, la cual además también incluye el internet para las plantas de tratamiento en las seccionales, bombeos La Carola y La Florida ubicados en el Municipio de Palestina, y Bombeo Magdalena en el Municipio de La Dorada, dicho internet debe venir acompañado de una IP publica estática, que sirva como punto de referencia para las aplicaciones instaladas, adicionalmente, debe brindar el servicio de control de contenido, para así tener la capacidad de administrar el acceso que tienen los funcionarios de las plantas de tratamiento a internet.</p>		
	<p>Es importante tener en cuenta que los sistemas de información en las seccionales son la fuente principal para poder atender a los usuarios de Empecaldas S.A. E.S.P. por medio del Sistema Comercial y Financiero, el sistema de gestión documental Admiarchi, Office 365 y demás aplicaciones y almacenamiento en la nube, para que los usuarios de Empecaldas S.A. E.S.P. puedan tener facilidad de acceso y soluciones a cada uno de sus requerimientos y estos queden soportados en los sistemas de información y bases de datos de la empresa, el servicio de Internet Banda Ancha también se tiene en cada una de las plantas, de esta forma la sección de sistemas ayuda a mejorar la administración y optimización del servicio que se entrega a cada uno de los usuarios; también, en cada una de las seccionales y plantas de tratamiento todos los equipos de cómputo tienen acceso a internet y al correo electrónico, el sistema de comunicaciones es uno de los medios de comunicación y administración tecnológica más importante de la empresa para soportar los procesos y la entrega de resultados a la comunidad.</p>		
<p>Desde el año 2017 se ha venido funcionando con la implementación de una solución de interconexión IP entre todas las seccionales y plantas con la oficina principal en Manizales donde están alojados los servidores. Se han realizado configuraciones avanzadas de seguridad, VPN, enrutamiento y se han instalado por parte del operador de conectividad enrutadores administrables y puntos de acceso WIFI en todas las seccionales, plantas y bombeos, con configuraciones probadas e implementadas en los últimos años, a través de equipos de enrutamiento, seguridad y de borde, sin generar traumatismos y suspensiones en la prestación del servicio de facturación, soporte, PQR, procesos administrativos, de monitoreo de plantas, de la integridad de la información y bases de datos, y la utilización de aplicaciones y plataformas que usa empecaldas accedidas a través de VPN Y aplicaciones Web (SIGESI, SISTEMA COMERCIAL Y FINANCIERO, ADMIARCHI, ANTARES, OFFICE 365), apache, correo POP3, directorio activo y demás aplicativos de entorno Microsoft Windows y Office. Actualmente la red ha resultado tan bien estructurada, diseñada tanto lógica como físicamente que los procesos virtuales no han sido un reto mayor ante la amenaza de covid 19 y la modalidad de trabajo en casa.</p> <p>Por las razones expuestas anteriormente, la sección de sistemas recomienda contratar la prestación del servicio de conectividad de datos e internet para Empecaldas S.A. E.S.P. con el fin de garantizar la prestación del servicio y por ende los funcionarios y colaboradores puedan dar normal cumplimiento a las actividades propias de cada una de sus funciones.</p>			



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Conveniencia	Es conveniente para Empocaldas S.A. E.S.P. contratar la prestación del servicio de conectividad de Datos e Internet para evitar traumatismos en la prestación del servicio, además porque se garantiza la prestación del servicio de internet en cada una de las seccionales, oficina Principal de Manizales, como también en las Plantas de Tratamiento, bombeos La Carola y La Florida ubicados en el Municipio de Palestina, y Bombeo Magdalena en el Municipio de La Dorada, para continuar con las actividades de atención a los clientes de Acueducto y Alcantarillado, utilizando cada uno de los sistemas de información que tiene la empresa, sistema Comercial y Financiero, con los módulos de Facturación, Recaudo, Cartera y Pqr; también el Sistema de Gestión Documental, Sistemas de Nómina, Sistemas de Calidad, Sistema de estadístico de potabilización del agua y cada uno de los reportes, correo electrónico y herramientas colaborativas.
Oportunidad	Es Oportuno para Empocaldas S.A. E.S.P. contratar el servicio de conectividad de datos e internet para garantizar el normal funcionamiento de las comunicaciones y el servicio de internet en las seccionales y plantas de tratamiento. De esta manera se garantiza la prestación del servicio de internet en cada una de las seccionales, oficina Principal de Manizales, como también en las Plantas de Tratamiento, bombeos La Carola y La Florida ubicados en el Municipio de Palestina, y Bombeo Magdalena en el Municipio de La Dorada, para continuar con las actividades de atención a los clientes de Acueducto y Alcantarillado, utilizando cada uno de los sistemas de información que tiene la empresa, sistema Comercial y Financiero, con los módulos de Facturación, Recaudo, Cartera y Pqr; también el Sistema de Gestión Documental, Sistemas de Nómina, Sistemas de Calidad, Sistema de estadístico de potabilización del agua y cada uno de los reportes, correo electrónico y herramientas colaborativas.
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO	
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p>El oferente deberá anexar la documentación técnica detallada de la solución a ofertar: Documentación técnica detallada de la metodología de transmisión de datos y sus elementos técnicos a usar señalando, además, los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">* Se requiere especificar y acreditar el bloque de direcciones IP con que cuenta el ISP oferente ante LACNIC para efectos del "pool" que le será requerido para algunos procesos de servicio. Así mismo, deberá incluir en su topología los puntos de Gateway y Backbone con que cuenta, acreditando un canal (contratado con algún proveedor carrier nacional o internacional debidamente acreditado en el NAP) que garantice salida simétrica tanto nacional como internacional (reusi 1:1); dicho canal deberá estar instalado (o contar con un nodo que se encuentre) en alguno de los municipios en donde se espera preste el servicio y será de capacidad igual o superior a 300 Mbps (1,5 veces la capacidad que se espera contratar por parte de Empocaldas).* Se solicita que la red tenga a la vez un canal simétrico de respaldo (o redundante) mínimo de 133 Mbps de acuerdo con la capacidad a proveer. Podrán estar configurado ya sea en activo-activo o no, pero deberá especificarse en la topología con que se cuenta en el departamento de Caldas y/o municipios en donde se presta el servicio solicitado.* Debido a la necesidad operativa en las oficinas principales (Anserma, Chinchiná, La Dorada, Riosucio y Manizales) se deberá indicar la conexión de un canal de respaldo (activo-activo mediante selección de tráfico) tal que se garantice la continuidad del servicio de internet en caso de caída del canal principal.* Indicar explícitamente el tiempo total de instalación que no podrá ser superior a 36 horas contadas a partir de la aprobación de las garantías y legalización del contrato.
	<p>Documentación técnica detallada de las herramientas de monitoreo a ofertar:</p> <ul style="list-style-type: none">* El oferente deberá anexar la licencia de Registro TIC expedida por el Ministerio TIC para prestar servicios de conectividad y/o valor agregado.* El oferente deberá anexar certificación de cumplimiento de los deberes y normativa de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRC) aplicable una vez surtido el Registro TIC, o mecanismo de habilitación general, de que trata la Ley 1341 de 2009.



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

	SECCIONAL	DIRECCION	TECNOLOGIA	SERVICIO	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO
1	AGUADAS	CL. 6 No. 6-21	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:02
			RADIO REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
2	ANSERMA	CL. 12 No. 3-50	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:01
			FIBRA OPTICA - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:02
3	ARAUCA	CR. 4 No. 6A-19	RADIO	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
4	ARMA	CL. 4 No. 9-61	RADIO	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
5	BELALCAZAR	SALIDA SAN JOSE	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
			RADIO	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
6	CHINCHINA	CR. 8 No. 13A-17	RADIO - ENLACE REDUNDANTE 1- CHINCHINÁ	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:01
			RADIO REDUNDANTE - ENLACE (MANIZALES)	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:02
			RED MAN - VLAN - PLANTA CAMPOALEGRE	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:02
			RED MAN - VLAN - PLANTA LOS CUERVOS	INTERNET BANDA ANCHA	6	01:04
7	FILADELFIA	CL. 6 No. 5-03 ESQUINA	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
			RADIO REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
8	GUARINOCITO	CL. 6 No. 4-28	RADIO	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
9	KILOMETRO 41	Vereda Colombia	RADIO	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
10	LA DORADA	CR. 3 No. 11-27	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	20	01:01
			FIBRA OPTICA REDUNDANTE- 10 Megabits simétrico	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:01
			CONEXION REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
11	MANIZALES	Cra. 23 No. 75-82	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	200	01:02
			CONEXION REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	50	01:04
12	MANZANARES	CL. 6 No. 4-32 PARQUE PPAL	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:04
13	MARMATO	el atrio	RADIO	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
14	MARQUETALIA	CL. 3 No. 1A-60	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
15	MARULANDA	CR. 6 No. 7-39	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
16	NEIRA	CL. 8 No. 9-32	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:04
			RADIO REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
17	PALESTINA	CR. 9 No. 8-10	RADIO	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
18	RIOSUCIO	CR. 7 No. 8-49	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:01
			RADIO REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
19	RISARALDA	CR. 3 No. 5-29	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
20	SALAMINA	CR. 6 No. 5-32	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
21	SAMANA	CL. 6 No. 8-19	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
22	SAN JOSE	CR. 2 No. 7-84	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04
			RADIO REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
23	SUPIA	CR. 7 No. 34-21	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:04
			RADIO REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
24	VICTORIA	CENTRO	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:04
25	VITERBO	CENTRO	FIBRA OPTICA	INTERNET ALTA VELOCIDAD	10	01:04
			RADIO REDUNDANTE - Enrutamiento automático	INTERNET ALTA VELOCIDAD	8	01:04



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

			LATITUD	LONGITUD		ANCHO (Mbps)	
1	AGUADAS	Tarcara	N 5 35 51.39	W 75 26 49.45	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
2	ANSERMA	El Pencil	N 5 24 44.1	W 75 46 47.7	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
3	ARAUCA	El Manantial	N 5 6 39.6	W 75 42 15.8	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
4	CHINCHINA	Los cuervos	N 4 58 54.03	W 75 36 11.61	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
5	CHINCHINA	Campo alegre	N 4 58 54.9	W 75 37 12.45	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
6	FILADELFIA	Bellavista	N 5 17 38.54	W 75 33 49.73	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
7	LA DORADA	El llano	N 5 19 7.00	W 74 50 18.40	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
8	MANZANARES	Acuaverde	N 5 15 32.7	W 75 9 27.3	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
9	MARMATO	Hojas Anchas	N 5 30 46.74	W 75 38 47.12	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
10	MARQUETALIA	Los Estromellos	N 5 17 45.5	W 75 3 38	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
11	MARULANDA	San Luis	N 5 17 24.4	W 75 15 56.8	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
12	NEIRA	Neira	N 5 10 1.35	W 75 31 37.6	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
13	RIOSUCIO	Igrumá	N 5 24 59.86	W 75 42 31.06	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
14	RISARALDA	Guayacanes	N 5 10 29.8	W 75 46 3.2	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
15	SALAMINA	Puerto Arturo	N 5 23 14.16	W 75 28 59.58	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
16	SAMANA	Favio Aristizabal	N 5 25 7.7	W 74 59 51.42	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
17	SAN JOSE	Altos del portal	N 5 5 16.11	W 75 47 39.61	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
18	SUPIA	El bosque	N 5 27 59.21	W 75 39 6.7	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
19	VICTORIA	Tesorito	N 5 19 10.55	W 74 54 58.85	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
20	VITERBO	El mirador	N 5 4 17.4	W 75 52 26.5	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
21	VICTORIA	Aguas residuales	N 5 18 53.7	W 74 53 58.9	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
22	DORADA	Magdalena	N 5 26 28.8	W 74 40 27.8	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
23	DORADA	Planta la melisa	N 5 26 44.4	W 74 40 26.6	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
24	PALESTINA	La carola	N 5 00 02.0	W 75 37 14.8	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04
25	PALESTINA	La Florida	N 4 55 13.4	W 75 40 34.3	INTERNET ALTA VELOCIDAD	6	01:04

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81112100	Servicios de Internet
	81112000	Servicios de Datos
	83112300	Servicios de Telecomunicaciones por Fibra

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	<p>El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de prestación de servicios de internet, instalación de infraestructura y/o mantenimiento de servicio de internet, por montos iguales o superiores al presupuesto del presente estudio, la cual se demostrará con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La presentación de, hasta dos certificaciones, donde pueda verificarse la adecuada prestación del servicio, de ejecución parcial o total del servicio, y/o 2. La presentación de copia de los contratos, órdenes de servicios o facturas que permitan verificar el monto facturado por la prestación del servicio.
---	---

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO


Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
NET & COM	José Santos Rojas		3183353235	290.636.300
Presupuesto Oficial				290.636.300


Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
290.636.300	0	290.636.300
Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación

		F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN		
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN			
212020200601	Comunicación y Transporte (Telecomunicaciones)			290.636.300	
			TOTAL CDP	290.636.300	
LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?					
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto			Año de entrada en Operación	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA					
Obligación					APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.					Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..					Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.					Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.					Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.					Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.					Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.					Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.					Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.					No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
					No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 					No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica

		F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN
			ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.			No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:			APLICA
Los canales de internet deben ser suministrados con control de navegación, configurables por Empocaldas S.A. E.S.P			Aplica
Relizar los mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato a los equipos cuando se requiera, en cada una de las seccionales, plantas de tratamiento y Bombeos.			Aplica
Realizar los mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato en todas las seccionales, plantas de tratamiento y Bombeos. Los costos están incluidos dentro del canon mensual.			Aplica
El contratista deberá garantizar como mínimo una disponibilidad del servicio del 99,5%			Aplica
Empocaldas S.A. E.S.P. no aceptará conexiones satelitales, todo esto con el fin de asegurar tiempos de respuesta idóneos para los requerimientos de la empresa.			Aplica
El contratista deberá entregar a Empocaldas S.A. E.S.P un pool de no menos diez (10) IP Públicas utilizables para ser usadas en las sedes administrativas que lo requieran (Manizales y/o Seccionales)			Aplica
Para cada Planta de Tratamiento los canales de Internet se deben suministrar con una IP pública estática.			Aplica
El contratista deberá entregar herramientas que permitan monitorear el desempeño de los canales de datos y el canal de internet, adicionalmente, debiera hacer los cambios en el manejo de los canales y el internet dedicado que requiera la empresa y la misma solicite.			Aplica
Solucionar los cortes o interferencias que se presenten durante la prestación del servicio en el menor tiempo posible			Aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS			
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:			APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.			Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.			Aplica
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN			
Lugar de ejecución	Seccional principal de Manizales, Municipios del Departamento de Caldas donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta el servicio de acueducto y alcantarillado. El cubrimiento de comunicaciones es para todas las seccionales (oficinas y plantas de tratamiento), bombes La Carola y La Florida ubicados en el Municipio de Palestina, y Bombeo Magdalena en el Municipio de La Dorada		
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023		
FORMA DE PAGO			
Forma de Pago	Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato.		
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P. 		
Estampilla a descontar			APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)			Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)			Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)			Aplica



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar M	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar M	Jefe Sección Sistemas

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:
Firma:
Nombre: Diana Patricia Salazar M
Cargo: Jefe Sección Sistemas

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Yudy Cristina Alzate Cardona
Cargo: Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:
Firma:
Nombre: Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo: Secretaria General